

ACTA DE ADMISION CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDS/CS –
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE
EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN:**

“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAUCE - 02 DE MAYO - EL CAÑO SM 798, (PUENTE SOBRE LA QUEBRADA PUCAYACU) DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” CUI N° 2637751.

En los ambientes del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Sauce, siendo las 09:40 horas del día 06 de noviembre del 2024, se reúnen los integrantes del Comité de Selección, designados Mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2024-MDS/A**, de fecha 10 de octubre del año 2024, Señores: **JHON BERY SANTA CRUZ GARCIA**, Identificado con DNI N° 70187395, en su Calidad de Presidente Titular; **HELEN ERMINIA CORDOVA SANGAMA**, Identificada con DNI N° 70035615, en su calidad de Miembro Titular 1; y **CAROLINA CACHAY MEDINA**, Identificado con DNI N° 47564650, en su calidad de Miembro Titular 2, encargados de la Conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDS/CS – Primera Convocatoria, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAUCE - 02 DE MAYO - EL CAÑO SM 798, (PUENTE SOBRE LA QUEBRADA PUCAYACU) DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” CUI N° 2637751.**

El presidente de Comité de selección da la bienvenida a los señores miembros y comunica que la agenda de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección es la de llevar a cabo el acto de ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS presentadas en la fecha y hora establecida a través del SEACE.

De la verificación del reporte SEACE, se tiene los siguientes participantes registrados

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10179334394	COJAL ZUMARAN MIGUEL ANGEL	04/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	04/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE HARRUFO LUCIO	23/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	23/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	26/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10452381180	GARCIA REATEGUI OSWALDO	31/10/2024	Válido

En el horario y fecha señalada presentaron ofertas a través del SEACE los siguientes participantes:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
Nomenclatura	A 5-SM-2-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SAUCE ¿ 02 DE MAYO ¿ EL CAÑO SM 798, (PUENTE SOBRE LA QUEBRADA PUCAYACU) DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ CON CUI N° 2637751
Número de Contratación	MD-2024-38

Búsqueda de propuestas	
Estado de registro	[Seleccione] ▼ Postor
Estado de la propuesta	[Seleccione] ▼
<input type="text" value="RUC/Código"/> <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>	
<input type="button" value="Regresar"/>	

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Modificación
1	10452381180	GARCIA REATEGUI OSWALDO	05/11/2024	23:06:27	10452381180	05/11/2024	23:21:09	Enviado	Válido	

ADMISION DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	OSWALDO GARCIA REATEGUI
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde
RESULTADO	ADMITIDA

REQUISITOS DE CALIFICACION

La Calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el art. 82 del Reglamento

REQUISITO	OSWALDO GARCIA REATEGUI
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración y/o Formulación de Estudios Definitivos o expedientes técnicos de Creación y/o Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de Puentes Vehiculares. • También serán válidas las experiencias en la Supervisión de elaboración de expedientes técnicos de puentes vehiculares y/o Supervisión de construcción de puentes vehiculares y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de puentes vehiculares. • No incluye puentes peatonales. 	<p>Cumple</p> <p>Acredita (S/ 109,000.00)</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADA</p>

De la Evaluación de los requisitos de calificación, se tiene como postor CALIFICADO en esta etapa al postor: **OSWALDO GARCIA REATEGUI**.

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento

FACTORES DE EVALUACIÓN	OSWALDO GARCIA REATEGUI
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>50.00 puntos</p>
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases</p>	<p>Acredita (S/ 109,000.00)</p> <p>50.00 Puntos</p>

	resultan aplicables para el presente factor.	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	50.00 puntos
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metodología y forma de trabajo: Se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en las diferentes etapas de la consultoría; - Metodología de Gestión de Riesgos: Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual; - Cronograma de Actividades: Se deberá presentar un cronograma de actividades de Consultoría, indicando las tareas proyectadas y metas a cumplir concordante con el objetivo y plazo establecido. - Gestión de Recursos Humanos: Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, describiendo las funciones y el cronograma de asignación de recursos en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia; - Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID 19 en el Trabajo: Se deberá presentar las medidas de vigilancia, prevención y control de la COVID 19 en el trabajo durante la prestación del servicio de consultoría de obra; - Gestión de la calidad del proyecto: Mediante la metodología del PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI), desarrollar como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Definición, conceptos y criterios de la metodología de gestión del valor ganado (GVG) O EARNED VALUE MANAGEMENT (EVM). • Con los datos del proyecto realizar el control del proyecto mediante la metodología de gestión del valor ganado (GVG) y presentar como mínimo los gráficos de: - costo real, -valor planeado, - valor ganado, - costo estimado de completitud (tener en cuenta que el proyecto refiere al servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección) <p>Pautas: Los postores deben desarrollar la metodología propuesta en función de un Esquema de Desglose de Trabajo EDT, cumpliendo con el contenido mínimo, y finalmente, los postores deben adecuar la metodología propuesta a la normativa vigente que resulte de aplicación</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>50.00 puntos</p>
	PUNTAJE TOTAL	100.00 puntos

El comité de selección, luego de verificar la Oferta Técnica presentada en relación a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN previstos en la sección específica de las bases integradas, determina que el postor: **OSWALDO GARCIA REATEGUI**, pasa a la etapa de EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, por cumplir con el puntaje técnico mínimo exigido.

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 15:40 horas del día 07 de noviembre del 2024.



.....
JHON BERY SANTA CRUZ GARCIA

DNI ° 70187395
Presidente Titular



.....
HELEN ERMINIA CORDOVA SANGAMA

DNI N° 70035615
Miembro Titular 1



.....
CAROLINA CACHAY MEDINA

DNI N° 47564650
Miembro Titular 2